

## Sesión del 06 de marzo del 2018

### **Felicitación por Revista P&A pedagogía y arquitectura.**

El Consejo Universitario acordó: expresarle su felicitación al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, al Director del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo, al Director de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo y a los docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por la emisión de su Revista P&A pedagogía y arquitectura del Departamento Académico de Arquitectura de la Universidad Ricardo Palma, Año 2, N°2, enero – junio 2017.

### **Convenio Específico de Movilidad Estudiantil con la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar, el Convenio Específico de Movilidad Estudiantil de Grado entre la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, de Arequipa, Perú y la Universidad Ricardo Palma, de Lima, Perú, de fecha 11 de diciembre del 2017, que tiene como objeto establecer y desarrollar los términos, condiciones y modalidades del Programa de Movilidad Estudiantil VIAJA Y ESTUDIA POR EL QHAPAQ ÑAN: La ruta del saber, programa de movilidad nacional dirigido a estudiantes de grado de la Universidad Ricardo Palma y la Universidad Nacional San Agustín – es decir aquellos incluidos en el período de formación educativa superior, situado antes de la obtención de un Título Profesional – en las universidades que suscriben el presente convenio.

### **Cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión 2018-I: Escuela de Posgrado.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión 2018-I de los diferentes Programas de la Escuela de Posgrado.

### **Reestructuración del Plan Curricular de la Maestría en Museología y Gestión Cultural.**

El Consejo Universitario acordó: ratificar el acuerdo de la Escuela de Posgrado N°530-2018-EPG, aprobando la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Museología y Gestión Cultural, el Cuadro de Equivalencias y Convalidaciones que se consignan en los puntos 5.3 y 5.5, respectivamente, para su funcionamiento en el semestre académico 2018-I.

#### **a) Plan de Estudios de la Maestría en Museología y Gestión Cultural**

CÓDIGOS	CURSOS	CRÉDITOS	HORAS	REQUISITOS
	SEMESTRE I			
MMU101	Introducción a la Museología	4	4	--
MMU102	Gestión de Colecciones (1)	4	4	--
MMU103	Introducción a la Gestión Cultural (2)	4	4	--
MMU104	Metodología de la Investigación	4	4	--



	SEMESTRE II			
MMU201	Museos, Patrimonio y Cultura (3)	4	4	MMU103
MMU202	Diseño y Gestión de Proyectos Culturales	4	4	MMU103
MMU203	Taller de Museografía I	4	4	MMU101
MMU204	Seminario de Tesis I	4	4	MMU104
	SEMESTRE III			
MMU301	Pedagogía en Museos	4	4	--
MMU302	Conservación Preventiva	4	4	MMU102
MMU303	Taller de Museografía II	4	4	MMU203
MMU304	Seminario de Tesis II	4	4	MMU204
	SEMESTRE IV			
MMU401	Marketing Cultural(4)	4	4	MMU301
MMU402	Políticas Culturales Comparadas	4	4	MMU103
MMU403	Curaduría de exposiciones (5)	4	4	MMU303
MMU404	Seminario de Tesis III	4	4	MMU304
	TOTAL DE CRÉDITOS	64	64	

Cambio de nombres

- 1.- Antes: Inventario y Catalogación del Patrimonio. Ahora: Gestión de Colecciones.
- 2.- Antes: Gestión Cultural y Museología, Ahora: Introducción a la Gestión Cultural.
- 3.- Antes: Análisis de la Sociedad Contemporánea, Ahora: Museos, Patrimonio y Cultura
- 5.- Antes: Curaduría, Arte y Museos, Ahora: Curaduría de Exposiciones.

Reemplazo de cursos.

- 4.- Docencia Universitaria, Ahora: Marketing Cultural.

La Maestría en Museología y Gestión Cultural dura dos años, es bienal, se desarrollan 16 cursos de cuatro créditos cada uno, cada curso se dicta 4 horas por día a la semana, en total 1088 horas y 64 créditos

### b) Cuadro de Equivalencias y Convalidaciones

PLAN DE ESTUDIOS 2014				PLAN DE ESTUDIOS 2018			
CÓDIGOS	CURSOS	CRÉD	HORAS	CÓDIGOS	CURSOS	CRÉD	HORAS
SEMESTRE I				SEMESTRE I			
MMU101	Introducción a la Museología	4	4	MMU101	Introducción a la Museología	4	4
MMU102	Inventario y Catalogación del Patrimonio	4	4	MMU102	Gestión de Colecciones (1)	4	4
MMU103	Gestión Cultural y Museología	4	4	MMU103	Introducción a la Gestión Cultural (2)	4	4
MMU104	Metodología de la Investigación	4	4	MMU104	Metodología de la Investigación	4	4



SEMESTRE II				SEMESTRE II			
MMU201	Análisis de la Sociedad Contemporánea	4	4	MMU201	Museos, Patrimonio y Cultura (3)	4	4
MMU202	Diseño y Gestión de Proyectos Culturales	4	4	MMU202	Diseño y Gestión de Proyectos Culturales	4	4
MMU203	Taller de Museografía I	4	4	MMU203	Taller de Museografía I	4	4
MMU204	Seminario de Tesis I	4	4	MMU204	Seminario de Tesis I	4	4
SEMESTRE III				SEMESTRE III			
MMU301	Pedagogía en Museos	4	4	MMU301	Pedagogía en Museos	4	4
MMU302	Conservación Preventiva	4	4	MMU302	Conservación Preventiva	4	4
MMU303	Taller de Museografía II	4	4	MMU303	Taller de Museografía II	4	4
MMU304	Seminario de Tesis II	4	4	MMU304	Seminario de Tesis II	4	4
SEMESTRE IV				SEMESTRE IV			
MMU401	Docencia Universitaria	4	4	MMU401	Marketing Cultural (4)	4	4
MMU402	Políticas Culturales Comparadas	4	4	MMU402	Políticas Culturales Comparadas	4	4
MMU403	Curaduría, Arte y Museos	4	4	MMU403	Curaduría de exposiciones (5)	4	4
MMU404	Seminario de Tesis III	4	4	MMU404	Seminario de Tesis III	4	4
TOTAL DE CRÉDITOS		64	64	TOTAL DE CRÉDITOS		64	64

La Maestría en Museología y Gestión Cultural dura dos años, es bienal, se desarrollan 16 cursos de cuatro créditos cada uno, cada curso se dicta 4 horas por día a la semana, en total 1088 horas y 64 créditos

#### **Cambio de nombres**

- 1.- Antes: Inventario y Catalogación del Patrimonio. Ahora: Gestión de Colecciones.
- 2.- Antes: Gestión Cultural y Museología, Ahora: Introducción a la Gestión Cultural.
- 3.- Antes: Análisis de la Sociedad Contemporánea, Ahora: Museos, Patrimonio y Cultura
- 5.- Antes: Curaduría, Arte y Museos, Ahora: Curaduría de Exposiciones.

#### **Reemplazo de cursos.**

- 4.- Docencia Universitaria, Ahora: Marketing Cultural.

#### **Designación de la Directora de la Escuela Profesional de Biología.**

El Consejo Universitario acordó: ratificar el acuerdo del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas de fecha 02 de marzo de 2018, en los siguientes términos:

1. Dar por concluidas las funciones de la profesora Eutimia Graciela Díaz Segura al cargo de Directora de la Escuela Profesional de Biología, a partir del 02 de marzo de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.
2. Designar a la docente nombrada doctora Lidia Cruz Neyra, Directora de la Escuela Profesional de Biología, desde el 02 de marzo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, disponiendo el pago de la bonificación al cargo, la que será percibida durante el tiempo que dure el ejercicio de sus funciones.



#### **Auspicio académico.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el II Curso Internacional de Parasitología Alimentaria, a realizarse en la ciudad de Lima, los días 16 y 17 de marzo del 2018, en el Centro Ruso de Ciencias y Cultura, sito en Avenida Salaverry N°774, Jesús María.

#### **Comités de Calidad de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

El Consejo Universitario acordó: designar los Comités de Calidad de cada una de las carreras que imparte la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

#### **Informe del Examen extraordinario de la asignatura Farmacología.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar el Informe del Examen extraordinario de la asignatura Farmacología, de fecha 05 de enero de 2018, suscrito por los docentes doctores Patricia Segura Núñez y doctor Juan Vidal López.

#### **Programa del Idioma Inglés: Certificado de Nivel Intermedio Alto.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar que el Certificado de Nivel Intermedio Alto (B2 según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas –MCER) de los programas para el aprendizaje del inglés de Idiomas Ricardo Palma: English for Professional Success y Business English, puedan ser utilizados para cumplir con: a) el requisito de conocimiento de un segundo idioma, requisito que deben cumplir los estudiantes de pre-grado de la Universidad Ricardo Palma para la obtención del Grado Académico de Bachiller de su especialidad de egreso y b) el requisito de dominio de un segundo idioma, requisito que deben cumplir los estudiantes de posgrado de la Universidad Ricardo Palma para la obtención de los Grados Académicos de Maestro y Doctor.

#### **Resultados del Examen de Admisión 2018-I:**

##### **a. Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada EPEL 2018-I.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Examen de Admisión del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada EPEL 2018-I, realizado el día domingo 25 de febrero del 2018, y las actas correspondientes.

##### **b. Modalidad de Exonerados.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados de la Modalidad de Exonerados del Examen de Admisión: 2018-I, realizado el día lunes 26 de febrero del 2018, y las actas correspondientes.



**c. Examen General de Admisión 2018-I.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Examen General de Admisión 2018-I, realizado el día viernes 02 de marzo del 2018, y las actas correspondientes.

**d. Proceso de reasignación y cobertura de vacantes del Examen de Admisión de la Modalidad de Exonerados 2018-I.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del proceso de reasignación y cobertura de vacantes del Examen de Admisión de la Modalidad de Exonerados 2018-I, realizado el día lunes 26 de febrero del 2018, y las actas correspondientes.

**e. Examen Final de los alumnos del Programa Intensivo de Verano 2018-I del Centro Pre Universitario.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Examen Final de los alumnos del Programa Intensivo de Verano 2018-I del Centro Pre Universitario, realizado el día martes 27 de febrero del 2018, y las actas correspondientes.

**Duplicado de diploma de grado académico de Bachiller.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Traducción, por motivo de pérdida, conferido a doña Isabel Maritza Wong Egoavil, mediante Resolución Rectoral N°13933-82 de fecha 08 de enero de 1982, registrado en el Libro N°6, Folio N°1195 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Traducción en favor de doña Isabel Maritza Wong Egoavil, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decana de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Traducción expedido a favor de doña Isabel Maritza Wong Egoavil se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y de la Secretaría General.

**Actividad académica extracurricular.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar en vía de regularización, el XXV Programa de Ingles para los alumnos de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales (EPANG), periodo enero-diciembre de 2018 (2018-0, 2018-I, 2018-II) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y aprobar, la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.





### **Pago por asesoría de tesis:**

#### **a. Oficio N°0259-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Dirección de tesis de la Facultad de Ciencias Biológicas al docente Médico Veterinario *José Luis Collao Carlos*.

#### **b. Oficio N°0260-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Dirección de tesis de la Facultad de Ingeniería al docente Ingeniero *José Luis Antonio Rodríguez Alcazar*.

#### **Suscripción de contrato.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la suscripción del contrato N° CO48-2017-ODAM, por el servicio de actualización de la planoteca digital de la Universidad Ricardo Palma, con el señor CARLOS ALEXANDER MUÑOZ DEL RIO.

#### **Ratificación de buena pro.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar la ratificación de la buena pro del Concurso por Invitación N° 006-2018-CA-URP otorgada a la empresa NEGOCIOS MULTIPLES GMP S.A.C., por el servicio de mejoramiento de los servicios higiénicos de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma.

#### **Pago de los Programas de Doctorado.**

El Consejo Universitario acordó: ratificar el acuerdo de la Escuela de Posgrado N°0534-2018-EPG, aprobando que el pago de los Programas de Doctorado sean de cuatro (4) boletas para todos los semestres académicos, independientemente de los créditos.

#### **Apoyo económico: dejar sin efecto.**

El Consejo Universitario acordó: anular, por excepción, el apoyo económico, consistente en pasajes y viáticos para la arquitecta María del Carmen Fuentes Huerta, Coordinadora de Movilidad Educativa para los países de Iberoamérica de la Oficina de Relaciones Universitarias, para su participación en el Primer Encuentro de Integración y Cooperación UDUAL 2018, que se celebrará en la Universidad Nacional Autónoma de México los días 15 y 16 de marzo del 2018, cuya asistencia no será posible por razón de diferencias en la coordinación y agenda del citado evento.

#### **Adquisición de equipos.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la adquisición de equipos para la implementación del Laboratorio de Simulación Sísmica, solicitado por la Coordinadora del Centro de Estudios para Comunidades Saludables-BRIGURP.



### **Plan de Campaña de Publicidad del Concurso de Admisión Examen General 2018-I.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Plan de Campaña de Publicidad del Concurso de Admisión Examen General 2018-I, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2018.

### **Donación al Movimiento de Educación Popular Integral "Fe y Alegría".**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la donación al Movimiento de Educación Popular Integral "Fe y Alegría".

### **Restitución de beca de estudios.**

El Consejo Universitario acordó: restituir, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios por Convenio con la Policía Nacional del Perú a las estudiantes Andrea Milagros Ruiz Del Castillo, código 201312043, de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y Andrea Daniela Mendoza Guerra, código 201710262, de la carrera de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para el semestre 2017-II.

### **Dispensa de pago.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa del 25% del costo del Programa de Titulación por Tesis, al señor Julio Cesar Lucas Gaspar, código 200620649, de la carrera de Contabilidad y Finanzas, por ser hijo de trabajador de servicio.

### **Convalidación de asignaturas: Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

#### **a. Oficio N°0250-2018-VRAC-URP**

El Consejo Universitario acordó: Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura N°090-2018-CF, que aprobó la convalidación de las asignaturas cursadas por el señor Franco Sebastián Loo Leca, con código 201410002, en la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia, España, durante el Programa Académico de Movilidad Estudiantil, según lo acordado mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N°2871-2016.

#### **b. Oficio N°0251-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura N°091-2018-CF, que aprobó la convalidación de las asignaturas cursadas por la señorita Andrea Daniela Cárdenas Montoya, con código 201410746, en la Escuela Politécnica Superior de la CEU San Pablo de Madrid, España, durante el Programa Académico de Movilidad Estudiantil, según lo acordado mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N°2871-2016.

#### **c. Oficio N°0252-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura N°092-2018-CF, que aprobó la convalidación de las



asignaturas cursadas por la señorita Rebeca Isabel Alca Luna Victoria, código 201410922, en la Escuela Politécnica Superior de la CEU San Pablo de Madrid, España, durante el Programa Académico de Movilidad Estudiantil, según lo acordado mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N°2871-2016.

**d. Oficio N°0253-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura N°089-2018-CF, que aprobó la convalidación de las asignaturas cursadas por el señor José Manuel Canchero Hurtado, con código 201410077, en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco del Instituto Politécnico Nacional de Ciudad de México, México, durante el Programa Académico de Movilidad Estudiantil, según lo acordado mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N°2871-2016.

**Pago a capacitadores y monitores: Oficio N°0255-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó:

- 1.- Aprobar, en vía de regularización, la realización del Taller: *Elaboración del Informe de Autoevaluación para la Acreditación –IAC –CINDA*, del 01 de febrero al 06 de marzo de 2018, dirigido a los Comités de Calidad de Acreditación de las carreras comprendidas en el contrato con el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).
- 2.- Aprobar el pago correspondiente a los capacitadores y monitores, por concepto de honorarios profesionales, que dictaron el Taller: *Elaboración del Informe de Autoevaluación para la Acreditación –IAC –CINDA*, del 01 de febrero al 06 de marzo de 2018.

**Modificación de fecha de inscripción de postulantes: Oficio N°00258-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la ampliación del plazo de inscripción al proceso de admisión de la Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología en Salud 2018-I, hasta el 09 de marzo de 2018.

**Actividad académica extracurricular:**

**a. Oficio N°0125-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "I Programa de Administración y Gerencia Ejecutiva 2018 (modalidad virtual)", que remite el Director de la Oficina de Educación Continua, y Aprobar, la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.





**b. Oficio N°0126-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "V Programa Profesional Especializado en Investigación Cuantitativa", que remite el Instituto de Investigaciones Filosóficas, y Aprobar, la nómina y el pago del personal docente y no docente que participan del proyecto aprobado en el punto primero.

**Contrato de arrendamiento de espacio físico: Oficio N°0124-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Contrato N° CO16-2018-ADM-ALQ, de Arrendamiento de espacio físico y autorización de explotación de negocio, con el arrendatario señor WALTER GARDEL BAUTISTA FLORES, que brinda el servicio de corte y grabado láser y, venta de materiales para maquetas de arquitectura, por el periodo de un año comprendido del 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

**Presupuesto de gastos del Examen General de Admisión 2018-I: Oficio N°0221-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar en vía de regularización el presupuesto de gastos del Examen General de Admisión 2018-I, a llevarse a cabo el día viernes 02 de marzo de 2018.

**Informe Económico Final: Oficio N°0115-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, el informe económico final del "Examen de Suficiencia en Idiomas Extranjeros", correspondiente a los meses de noviembre – diciembre del 2017" del Centro de Idiomas de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, y Autorizar, a la Oficina de Personal, el pago al personal docente que participó como examinador, según lo aprobado en el punto primero.

**Ratificación de buena pro: Oficio N°0121-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la ratificación de la buena pro del Concurso por Invitación N° 005-2018-CA-URP otorgada a la empresa MULTIMPORT S.R.LTDA., por el servicio de adquisición de material de procesamiento de datos para el Stock del Almacén General de la Universidad Ricardo Palma.
2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento, a elaborar la Orden de Compra y contrato a nombre de la empresa MULTIMPORT S.R.LTDA.

**Dispensas de pago:**

**a. Oficio N°0119-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa y reembolso total del pago por derecho de Título Profesional, a la señorita Rosmeri Arabela Morales Tejada, código 200911789, de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, por ser hija de trabajador administrativo.



**b. Oficio N°0120-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa y reembolso del pago parcial por derecho de Grado Académico de Bachiller, al estudiante Dante Manuel Quiñones Laveriano, código 200720197, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana, en uso de su beca de estudios por orfandad.

**Beca de estudios por primer puesto: Oficio N°0223-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar la beca de estudios para el semestre 2018-I, a la señorita Nieves Stefanny Tito Condori, código 201811714, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana, por haber obtenido el primer puesto del cómputo general de los alumnos ingresantes del Programa Intensivo de Verano 2018-I, efectuado el día 27 de febrero del 2018.

**Aplicación extensiva de condición N.S.P.: Oficio N°0116-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, que a la estudiante Katherine Boyer Pumajulca, código 201512966, de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registre matriculada, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Economía.
2. Aprobar, que a la estudiante mencionada en el primer punto se le concederá el beneficio de dispensa de pago de armadas bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre regular inmediato en que registre matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrán solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

**Grados y Títulos.**

**Oficio SG-0625/2018.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**Carrera: Medicina Humana**

1. Mariela Berrospi Zavala



2. Esther Estela Mayurí Güisgüeta
3. Roy Piter Beltrán Paredes
4. Jesús Alberto Vargas Vilca
5. Douglas Oswaldo Garcia Vargas
6. Isabel Stephany Gago Cabrera
7. Walter Alberto Trujillo Angeles

**Carrera: Enfermería**

1. Heydi Magaly Rojas Pichihua
2. Monica Liset Huarcaya Siguas

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Carrera: Ingeniería Civil**

1. Katherine Ysabel Marcelo Encarnación
2. Neisser Yuan Cruz Barreda
3. Lincoln Steven Jara Noel
4. Isau Jesus Vera Pulido
5. Carlos Gian Pool Huaman Carril
6. Axell Brayean Aragón Villena
7. Kevin Bernie Gutiérrez Hurtado
8. Carlos Alberto Zambrano Orosco
9. Oliver Atiquipa Nieto
10. Hernán Oscar Miguel Pareja Zimic
11. Arturo Andreí Loyola Santos
12. Alexander Junior Anticona Canchaya

**Carrera: Ingeniería Electrónica**

1. Segundo Javier Alva Vásquez
2. Fernando Adolfo Prieto Lizarzaburu
3. José Carlos Shimabuko Ruiz

**Carrera: Ingeniería Industrial**

1. Javier Ricardo Acosta Rios
2. César Augusto Rojas Pachas
3. Albino Julio Meza Zavala
4. Alex Miguel Antonio Mauriz Arrieta
5. Cristen Margoht Hurtado Acharte
6. Carlos Edisson Rojas Vite
7. Arón Enrique Olivares Damas
8. Alexander Héctor Zapata Sequeiros
9. Jose Luis Rodriguez Taboada
10. Yazmin Lisset Quispe Mezarino

**Carrera: Ingeniería Informática**

1. Frank Randy Huerta Valdivia
2. Rodrigo Alza Dongo



**Carrera: Ingeniería Mecatrónica**

1. Helenn Cyntia Ortiz Pozo

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**Carrera: Arquitectura**

1. Jorge Huang Li
2. Isabel Lastenia Susana de los Milagros Mendoza Machado
3. Carlos Alexis Moreyra Guillen
4. Flor de María Jeniffer Rijalba Cárdenas
5. Claudia Cecilia Requejo Crevoisier
6. Sheena María Gutarra Campian
7. Angelo Giovanni Aquino Rodriguez
8. Sheilly Paola Camus Torrejón
9. Kevin Junior Condori Calcina
10. Cárol Alessandra Fernández Retiz

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS**

**Carrera: Traducción e Interpretación**

1. Alejandra Victoria Saavedra Bisso
2. Talina Lucía Rojas Boucher

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**Carrera: Psicología**

1. Annel Regina Sanchez Manzanares

**TÍTULO PROFESIONAL**

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**Médico(a) Cirujano(a)**

1. Luz Rosario Zuñiga Ramirez
2. Juan Pablo Salazar Landauro
3. Nadia Isabel Arista Oyarce
4. Milagros Melissa Batallanos Saavedra
5. Cinthia Milagros Francia Ramos
6. Soré De Dios Casani Cruz
7. Junior Jaime Pinillos Portella
8. Carlo Efraín Ambía Alvarado
9. Maria Alejandra Mar Valencia
10. Elizabeth Mercedes Julca Ramírez
11. Susan Elizabeth Lara Asencio
12. Daniel Angel Flores Lapa
13. Jaime Tafur Villacorta
14. Leonardo Arturo Flores Estela
15. Fiorella Leticia Aguirre Calderon
16. Karla Alexandra Rould Huamán



17. Arturo Alexis Durand Miranda
18. Lucía Del Rosario Barriales Revilla
19. Edith Pamela Enciso Cebrián
20. Oscar Fernando Quispe Martel
21. Patricia Del Rosario Wanda Cangalaya Makowiecki
22. Paola Gabriela Quispe Contreras
23. Angela Del Rocio Vallejos Nuñez
24. Wendy Nelly Sarmiento Bustinza
25. Keny Rosmy Llanos Quiroz
26. Jhoana Katherine Panes Gallardo
27. José Eduardo Pimentel Dionisio
28. Claudia Alejandra Valdivia Briceño
29. Rolando Stefano Quiroz Flores
30. Walter José Llacuachaqui Sánchez
31. Mauricio Antonio De Los Rios Herrera
32. Andrea Sarahí Huanacchiri Jara
33. Rafael Martin De Jesus Pichardo Rodriguez
34. Marie Nathalie Rivas Chunga
35. Stephanía de Fátima Velandres Tabarné
36. Jhon Arnold Risco Garcia
37. Ana Lucía Carbajal Rivera
38. Máryori Gabriela Juárez Peralta
39. Jenny Sabely Sabastizágal Valer
40. Jimena Alejandra López Siña
41. Giuliana Del Carmen Montano Vega
42. Pablo Orlando Barco Labajos
43. Cecilia Vanessa Aguilar Zevallos
44. Mario Carlos Martinelli Bautista
45. Julio César Calero Fierro
46. Carlos Alberto De la Cruz Tasayco
47. Joe Bryan Collantes Goicochea
48. Carla del Pilar Cupé Quispe
49. Miguel Martin Aguilar Ulloque
50. Alejandro Oscar Bustamante Aponte
51. Fernando Nicolas Flores Agostini
52. Madeleine Abad Llanos Cuevas
53. Freddy Eduardo Arone Huachaca
54. Luis Augusto Cruz Díaz

#### **Especialista en Medicina en Enfermedades Infecciosas y Tropicales**

1. Raquel Goivanna Félix Coca

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

##### **Ingeniero Civil**

1. Brando Lee Núñez
2. Miguel Eduardo Tacure Muñoz
3. Daniel Huaytalla Galindo
4. Miguel Angel Miranda Echaíz





### **Ingeniero Industrial**

1. Jonathan Del Aguila Limonchi

### **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

#### **Arquitecto(a)**

1. Djanira Alexandra Jaramillo Quispe
2. Carlos Eduardo Ramirez Güere
3. Estefany Christie Chillce Delgado
4. Orlando Diego Ibarra Rodriguez
5. Jean Paul Sihuenta Otiniano
6. Katherin Hoyos Lobato

### **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

#### **Licenciada en Psicología**

1. Ana Ruth Ospina Montejó
2. Yebel Elena Rodriguez Delgado

### **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**

#### **ESCUELA DE POSGRADO**

#### **Maestra en Administración de Negocios**

1. Laura Pamela Quintero Ramírez
2. María Isabel Celinda García Reyes

#### **Maestra en Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos**

1. Elena Camila Vega De Velasco
2. Mariela Beatriz Ortega Meneses

#### **Maestro en Ecología y Gestión Ambiental**

1. Walter Rolando Zárate Tacca

#### **Maestro en Ingeniería Vial con mención en Carreteras, Puentes y Túneles**

1. Cesar Baltazar Araujo Pereyra



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA  
Secretario General